



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

17 MAY 2016

VISTO:

La visita a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, del señor **Profesor Doctor Mario Garmendia Arigón**, quien disertará el miércoles 18 de mayo del corriente año, en esta Facultad de Derecho, en el marco de la Jornada **"La Eficacia Práctica de las Normas Laborales"**, la cual fue declarada de interés general por esta Unidad Académica, mediante Resolución Decanal N° 642/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Prof. Mario Garmendia Arigón** es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho – Universidad de la República – Uruguay, Docente de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Facultad de Derecho de la Universidad de la República (Montevideo) y del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y Decano de la Facultad de Derecho del CLAEH – Punta del Este – Uruguay, Docente invitado en la Carrera de Especialización en Derecho Laboral de la Universidad Nacional del Litoral, UNC – UCC, República Argentina. Asimismo es Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho del Trabajo de Brasil, Director de la Revista Derecho del Trabajo (editorial La Ley Uruguay – Thomson Reuters), Integrante del Consejo Editor de la Revista do Tribunal Regional do Trabalho da 15ª Região (Campinas, Brasil) y del Consejo Editorial Internacional de la Revista Magister de Direito do Trabalho. Integrante del Comité Científico del IUSLabor, revista electrónica de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Igualmente cabe destacar que es autor y coautor de publicaciones relevantes en su especialidad, entre las que se destacan: *El Contenido de los Convenios Colectivos* (1998); *Orden público y Derecho del Trabajo* (2001); *Derecho del Trabajo y Formación Profesional* (2003); *Eficacia Práctica de las Normas Laborales* (2005); *Prescripción Laboral, Tercerizaciones* (2012) y de numerosas contribuciones para obras colectivas o

revistas especializadas, extranjeras y nacionales. Ha dictado clases y conferencias en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Paraguay, Perú y Uruguay;

Lo expuesto, endereza la declaración de Huésped de Honor del **Prof. Dr. Mario Garmendia Arigón**;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al señor **Profesor Doctor Mario Garmendia Arigón**, quien disertará el miércoles 18 de mayo del corriente año, en esta Facultad de Derecho, en el marco de la Jornada **“La Eficacia Práctica de las Normas Laborales”**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

FS

1645

VICTORIANO A.
Secretario de Facultad de
Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO FARIAS FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA